

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO Secretario (a) de Educacion quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO quien actúa en nombre y representación de SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y ELKIN ARLEY CALDERON ROJAS en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE COMPRAVENTA, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS CONTRATO					
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION				
ACTA No.	1				
FECHA DEL ACTA	18/04/2024				
No. DE CONTRATO Y FECHA	322 - 17/11/2023				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GABINETES DE CARGA ELÉCTRICA, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE PARA FORTALECER LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS AL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - LOTE I: GABINETES				
CONTRATISTA	NOMBRE:	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS			
	C.C./NIT	804003326			
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO			
	C.C.	91249620			
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE:	MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO			
	CARGO:	Secretario (a) de Educacion			
	C.C.	63395647			
SUPERVISOR	NOMBRE:	ELKIN ARLEY CALDERON ROJAS			
	C.C.	13617045			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 490.143.947,30				
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00				
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	\$ 0,00				
CDP	NÚMERO	7627, 684			
	FECHA:	27/09/2023, 26/01/2024			
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
RP	NÚMERO	13716, 474			
	FECHA:	20/11/2023, 26/01/2024			
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
PLAZO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO:	21/11/2023			
	FECHA FIN:	30/12/2023			
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	15/02/2024			
	DURACIÓN:	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	1	45 días	20/12/2023	04/02/2024
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO		Código: F-GJ-1140-238,37-084
			Versión: 1.0
			Fecha: MAYO-15-2020
			Página: 2 de 3

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Cesión/OtroSi/Acla	No	No Aplica	No Aplica		
	ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	VIGENCIA		VALOR
	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	14--44-101198351	Desde	Hasta	ASEGURADO
			14--44-101198351	17/11/2023	30/06/2024	\$ 98.028.789,46
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14--44-101198351	17/11/2023	15/08/2024	\$ 98.028.789,46
			14--44-101198351	17/11/2023	31/12/2026	\$ 24.507.197,37
			14--44-101198351	17/11/2023	15/02/2027	\$ 24.507.197,37
			14--44-101198351	17/11/2023		
			14--44-101198351	17/11/2023		
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14--44-101198351	17/11/2023	30/06/2024	\$ 98.028.789,46
			14--44-101198351	17/11/2023	15/08/2024	\$ 98.028.789,46

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) Contratista, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del Contratista, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.
3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			\$ 490.143.947,30
Valor adicionales			\$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			\$ 0,00
Valor total			\$ 490.143.947,30
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			\$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE	
	02-2024	240200299	\$ 490.143.947,30
Valor total pagado o causado a la fecha			\$ 490.143.947,30
Subtotal a pagar contra la presente acta			\$ 490.143.947,30
Valor amortización contra la presente acta			\$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			\$ 490.143.947,30
Valor a liberar por el municipio			\$ 0,00
Valor total ejecutado			\$ 490.143.947,30

ACUERDAN

- PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 322 de 2023 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS. de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.
- SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)
- TERCERO: En caso de saldos a favor del Contratista el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)
- CUARTO: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.
- QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social

Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión, así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

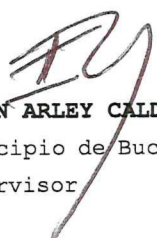
NOVENO : La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 18 de Abril de 2024.

Supervisor

Contratista


ELKIN ARLEY CALDERON ROJAS
Municipio de Bucaramanga
Supervisor


LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE
TE SAS
Contratista

Ordenador de Gasto


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) de Educacion

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502400062899

Contribuyente

Trámite

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL

\$4.400

Total

\$4.400

Ordenanza 012

\$440

Total a Pagar

\$4.840

Fecha de Expedición

2024/02/02

Fecha Limite de Pago

2024/02/08

Con destino a:

Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.

Número 804003326

Nombre SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS

Dirección

Teléfono

Municipio BUCARAMANGA

Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502400062899(3900)0000000004840(96)20240208

0433136071

2589011340

Trámite

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a:

Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. N.I.

Número: 804003326

Nombre: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE

Dirección:

Teléfono:

Recibo N°

2502400062899

PRO HOSPITAL

\$4.400

Total

\$4.400

Ordenanza 012

\$440

Total a Pagar

\$4.840

Trámite

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a:

Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Recibo N°

2502400062899

PRO HOSPITAL

\$4.400

Total

\$4.400

Ordenanza 012

\$440

Total a Pagar

\$4.840

Trámite

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a:

Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Recibo N°

2502400062899

PRO HOSPITAL

\$4.400

Total

\$4.400

Ordenanza 012

\$440

Total a Pagar

\$4.840

Fecha de Expedición

2024/02/02

Fecha Limite de Pago

2024/02/08

Trámite

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a:

Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Recibo N°

2502400062899

PRO HOSPITAL

\$4.400

Total

\$4.400

Ordenanza 012

\$440

Total a Pagar

\$4.840

Fecha de Expedición

2024/02/02

Fecha Limite de Pago

2024/02/08